

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL SALA CUARTA DE DECISIÓN

Aviso de Sala No. 03 – 02 de febrero de 2024

La Suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 04, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que integra con los Magistrados Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA y Dra. AIDA VICTORIA LOZANO RICO, **AVISA** que el día 05 de febrero de 2024 a las once de la mañana y treinta minutos (**11:30 a.m.**) se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

Asuntos Constitucionales.

	Número	Accionante	Accionado	Observaciones
1	Tutela de Primera Instancia	Luis Arley Tovar Losada	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución	
	No. 000-2024-00140-00		de Sentencias de Bogotá	
2	Tutela de Primera Instancia	Flor Reina Rodríguez Vargas y otros	Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de	
	No. 000-2024-00154-00		Bogotá	
3	Tutela de Segunda Instancia	Berenice del Socorro Mejía Ortiz	Junta Nacional de Calificación de Invalidez	
	No. 031-2023-00502-01			

4	Tutela de Segunda Instancia No. 024-2023-00538-01	Guillermo Diago Ardila	Ministerio de Defensa Nacional
5	Tutela de Segunda Instancia No. 029-2023-00611-01	Gentil Barragán Vaca	Dirección del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
6	Tutela de Segunda Instancia No. 002-2023-00399-01	Alfonso Romero Fiesco	Ministerio de Defensa Nacional

Asuntos Civiles.

	Número	Demandante	Demandado	Observaciones
1	Acción popular – Sentencia	Departamento Administrativo de la	Antonio Abelardo Cortés Valero y otros	
'	No. 021-2015-00533-01	Defensoría del Espacio Público		
2	Pertenencia – Sentencia	María Aurora Romero Rodríguez	Jhon Darío Soacha Castro y otros	
	No. 022-2021-00337-01			

El presente aviso se fija en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, entregándole copia del mismo a los Magistrados que integran la Sala de Decisión No. 04, de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se remitirán los respectivos proyectos, por medio del correo electrónico de sus despachos y/o las herramientas tecnológicas.

FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ MAGISTRADA